

Coronel Vidal, 14 de octubre de 2008.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 70/2008 Presentación del Libro "FUE MAS FUERTE QUE YO" y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 14/10/2008;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 70/2008, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 08/10/08, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura y Educación, Prof. Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 1616

m.j.


Prof. FERNANDO CÓRDOBA
Secretario de Cultura y Educación


Jorge Alberto Paredi
Intendente Municipal



Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO

Que el día 11 de octubre se realiza en el Viejo Contrabandista la presentación del libro “FUE MAS FUERTE QUE YO” y;

CONSIDERANDO

Que su autora, la Sra. Norma Urchipia quiere reflejar con el libro la dura lucha que le toco sobrellevar y su victoria ante el cáncer de mama que padeció.

Que con esta publicación se intenta desterrar el pre concepto de que el cáncer es sinónimo de muerte e instalar en la sociedad la noción de que un enfermo oncológico puede recuperarse en caso de que la enfermedad sea detectada y tratada a tiempo.

Que es importante concientizar de la “importancia de la prevención.”

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la presentación del libro “FUE MÁS FUERTE QUE YO” de acuerdo a los Vistos y Considerando de la presente.

ARTICULO 2º: De forma-----

ORDENANZA N° 70

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 8 días del mes de octubre
del año 2008.-**

Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE